

ACUERDO N° 510.-En la Ciudad de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de JUNIO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia con goce de haberes y por Maternidad SEGUNDO PERIODO (Art. 17ª inc. a) del Reg. de Licencias), a la Sra. **MARIA CELESTE BERTON FOURCADE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA y CINCO (45) días a partir del 14-06-12 y el BENEFICIO BINOMIO MADRE-HIJO hasta que el hijo cumpla los CUATRO MESES y MEDIO de edad (29-10-12).-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MONICA LILIANA CUELLO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días a partir del 25-06-12.-

III) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto en los Art. 24, 03 y 28 inc. b) del Reg. de Licencias, al Sr. **VICTOR NICOLAS CELI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de que asista al curso de actualización de lengua Italiana a realizarse en la Ciudad de Pisciotta, Italia, por razones de estudio desde el 02-07-12 al 06-07-12 sin goce de haberes, debiendo acreditar a su regreso; licencia compensatoria de mes de julio por el término de OCHO (8) días a partir del 09-07-12 y SIN GOCE de HABERES del 17-07-12 por el término de QUINCE (15) DÍAS.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **GRACIELA PASQUINI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECIOCHO (18) días a partir del 13-06-12.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Sr. **JOSE ALBERTO CAMARGO**, quien

presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) DÍAS a partir del 07-06-12.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **MARIA DE LA PAZ VEGA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 28-05-12.-

VII) DEJAR SIN EFECTO la licencia compensatoria otorgada mediante el punto V) del Acuerdo N° 480/12 a la Sra. **GABRIELA PAOLA BRUNO**.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-